



CITY OF SALINAS

PUBLIC WORKS DEPARTMENT

Public Works Department
426 Work Street
Salinas, CA 93901

**Solicitud de programa de reparación de
banqueta 50/50 de la ciudad de Salinas**

Phone: (831) 758-7233
Fax: (831) 758-7940
www.ci.salinas.ca.us

Información de solicitante

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Número de teléfono: _____ Número de fax: _____

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre del Dueño: _____

Dirección de correo del propietario: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

El uso actual de la propiedad: _____

(Marque uno): Yo soy

Dueño del Propiedad Agente legal de la propiedad

OPCIONES DE PAGO:

(Marque uno)

Tengo la intención de pagar el contratista en su totalidad y recibirá el 50% de reembolso de la ciudad tras la presentación de una factura final del contratista

Tengo la intención de pagar el contratista el 50% del costo de la reparación y solicito la Ciudad para pagar el otro 50% directamente al contratista

Nombre

Firma

Fecha

SÓLO PARA USO DE OFICINA

Lista de verificación del programa

Fecha: _____

- _____ 1) Ofertas revisadas por la Ciudad (número #4 de elemento de programas)
- _____ 2) Copia del contrato antes de comenzar el trabajo (número #5 de elemento de programas)
- _____ 3) Representante de la ciudad se reunió con el contratista para revisar los trabajos (número #6 de elemento programa)
- _____ 4) Permiso de intrusión obtenida por el contratista (número de elemento de programas #7)
- _____ 5) Trabajo inspeccionado por el Inspector de la ciudad (número de elemento de programas #8)
- _____ 6) Presentar factura y comprobante de pago por el dueño de ciudad para reembolso de contratista (número de elemento de programas #9)

El programa de prueba 50/50 de reemplazo de banquetas repartirá un grupo de fondos designados entre cada uno de los seis distritos del Concilio. Los fondos pagaran la mitad del costo de la reparación de la acera, cuneta o banqueta, hasta \$2,500. Cuando los fondos de cada distrito se agoten, la eficiencia del programa será evaluada y el personal de la ciudad determinará si más fondos deben solicitarse. A final del año fiscal, los fondos restantes serán reunidos y distribuidos por toda la ciudad a base de orden del pedido que llegue primero.

Para calificar para el programa los participantes deben seguir los siguientes pasos:

1. Completar la solicitud de Programa De Reparación De Banqueta 50/50.
2. Reunirse con un representante de la ciudad para determinar el trabajo que será cubierto por el programa.
3. Obtener ofertas de tres contratistas, con licencia válida del estado de California (A, B, C8, C-12), Seguro de Compensación Para Trabajadores, y una licencia de negocios valida de la Ciudad de Salinas. Una lista de contratistas está disponible en la página de Internet de la ciudad de Salinas.
4. Examinar las ofertas con la ciudad para seleccionar el oferente más bajo y responsable
5. El dueño entra en un contrato con el contratista elegido y una copia del contrato o acuerdo se le da a la ciudad antes de que comience cualquier trabajo.
6. El contratista y una representante de la ciudad se reunirán para minar el trabajo antes que comience.
7. El contratista obtiene un permiso de intrusión (encroachment) y un permiso para remover árbol sin costo alguno
8. El trabajo debe ser a las normas de la ciudad de Salinas y deben inspeccionarse y aprobado por el Inspector de la ciudad. Información sobre la ciudad los planes estándar está disponible en el sitio web de la ciudad:
[ci.salinas.ca.us/sidewalk repairs](http://ci.salinas.ca.us/sidewalk%20repairs)
9. El propietario tiene dos opciones referente al pago:
 - a. Dueño de la propiedad puede pagar el contratista en su totalidad todos los costos de reparación. Al recibir la factura final del contratista, someter a la ciudad, obtener aprobación y recibir un reembolso de la ciudad por la porción de la ciudad
 - b. Dueño de la propiedad puede pagar al contratista la parte que le pertenece al propietario y la ciudad le paga directamente al contratista por la parte de la reparación que le pertenece a la ciudad en cuanto se obtenga verificación que el dueño pago su parte.